

114247

8

Guayaquil, Febrero 01 de 2014

Señor
JUAN XAVIER BENEDETI RIPALDA
Ciudad.-

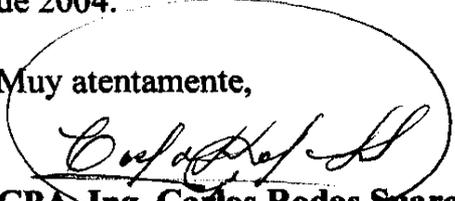
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TELEFUTURA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor **IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el día 16 de Diciembre de 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de Enero de 2004.

Muy atentamente,



CPA. Ing. Carlos Rodas Suarez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **TELEFUTURA S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0904939444.-
Guayaquil, Febrero 01 de 2014.



JUAN XAVIER BENEDETI RIPALDA
GERENTE GENERAL

 **LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.303
FECHA DE REPERTORIO:08/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:14:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TELEFUTURA S.A., a favor de JUAN XAVIER BENEDETI RIPALDA, de fojas 14.105 a 14.107, Registro de Nombramientos número 4.534.

ORDEN: 14303

•••••

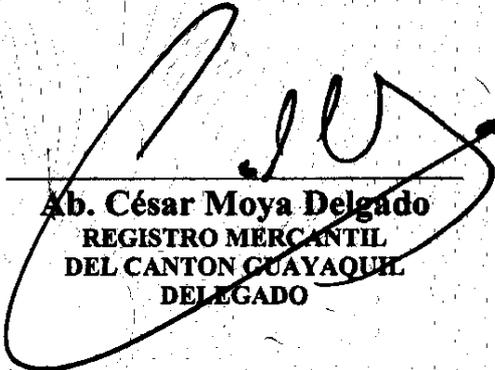
•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 10 de abril de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 793760

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

11 SEP 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 10:00 Firma: *NM*